

AUTORIZA LA ADQUISICIÓN Y EL PAGO DE
LA FACTURA N° 034790321 DE SODIMAC S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 320 /

ARICA, 23 NOV 2010

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.305, de 1976; de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de realizar un mejoramiento de las instalaciones de la Sala de Reuniones del 2° piso.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente del Programa Desarrollo de Barrios, para efectuar dicho mejoramiento.

RESUELVO:

1. Dispónese la adquisición de Pinturas, Rodillos, Brochas y Bandejas a través de Sodimac S. A. RUT. N° 96.792.430-K.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°034790321 por un montos de \$ 104.688.- (ciento cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.06.001, con cargo al presupuesto vigente 2010 del Programa Desarrollo de Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



Karla Villagra Rodríguez
KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA

LAF/PCA/ccp.

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

[Signature]
Ministra de Fé